



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

270718

Ref. Exp Cudap 23305/2018

VISTO:

Que la Dra. Daniela Monje (legajo 80640) solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesora Adjunta DSE por concurso en el Centro de Estudios Avanzados desde el 30 de julio de 2018 al 1º de agosto de 2018, con motivo de participar en el XIV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación (ALAIC) a realizarse en la Universidad de Costa Rica ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 consta aceptación por parte del Grupo Temático 6 (Economía Política) de dicho Congreso.

Lo establecido en el art. 3º de la RR 1600/00 – T.O. “Régimen de licencias del Personal Docente para estudios o actividades culturales” y cumplimentando con los requisitos establecidos para su otorgamiento.

Que se adjunta informe de revista emitido por el Secretario de Administración del CEA a fs. 3.

Que a fs. 4 consta el VºBº de la Directora del Centro de Estudios Avanzados.

POR ELLO:

**LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes en los términos de la Ord. HCS 1/91 y modificatorias según el art. 3º del T.O. de la R.R. 1600/00, a la **Dra. DANIELA MONJE** (legajo 80640) en su cargo de Profesora Adjunta DSE por concurso en el Centro de Estudios Avanzados desde el 30 de julio al 1º de agosto de 2018, con motivo de participar en el XIV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación (ALAIC) a realizarse en la Universidad de Costa Rica

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. SILVINA ALEJANDRA CIELI
DECANA INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

499